MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI



BASES PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE PLAZO DETERMINADO "CAS TEMPORAL" PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

CONVOCATORIA CAS TEMPORAL Nº 001-2024-MDP/URH

PICHARI - 2024



La Convención - Cusco

CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N° 001- 2024 - MDP/URH BASES DEL PROCESO CAS TEMPORAL N° 001-2024 - MDP/URH CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES - CÓDIGO Nº 017-2024

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria.

Contratar bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, la Municipalidad Distrital de Pichari convoca de acuerdo al Puesto vacante por necesidad transitoria señalado en el presente proceso de selección los servicios de un/a (01) ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Unidad de Recursos Humanos, a través del Comité encargado del Proceso de Selección CAS.

Las bases y los formatos del presente proceso se encuentran disponible en la página web de la Municipalidad.

Impedimentos para contratar y prohibición de doble percepción

- Están impedidos de ser contratados bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS, quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad
- Estar habilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, contratar con el estado o para desempeñar función pública.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios CAS, la prohibición de doble percepción de remuneraciones, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, establecida en el artículo 3° de la Ley 28175, Ley del Marco del Empleo Público, así como tope de ingresos mensuales que se establezca en las normas pertinentes.
- Es aplicable la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco, incorporó al ordenamiento jurídico peruano una regulación específica en materia de nepotismo conforme a La Ley N° 26771.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Moroso REDAM, del Poder Judicial.
- No tener vínculo laboral o contractual con otra entidad del Estado a la fecha de la postulación, caso contrario será descalificado.
- La ficha de postulación y todos los documentos y declaraciones adjuntos, deberán estar debidamente foliados en números y letras de atrás hacia adelante y firmados (no firma escaneada), caso contrario, será descalificada su
- No presentarse a más de un proceso de convocatoria, caso contrario, será descalificado su postulación.
- Todos los formatos y documentos que presente el postulante, deben estar elaborados con claridad y respetando los formatos de las presentes Bases, caso contrario, será descalificado. Puede agregar filas en los formatos en caso sea necesario, siempre que no altere su fin.
- Cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases para cada puesto, para ello deberán leer toda la información proporcionada en ella o consultar al área de Recursos Humanos si cabe alguna duda; si no cumple con tan solo un requisito de todos, descalificará su postulación.

Condiciones de Comunicación con el postulante y responsabilidades .5.

- El presente proceso transitorio es presencial, por lo tanto, el/la postulante deberá asegurarse del seguimiento del proceso.
- La recepción de la documentación solicitada será presentada de manera física por Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Pichari.
- La etapa de entrevista se realizará de manera presencial y será en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari, la misma que se publicará previamente.
- Para verificar la identidad de el/la postulante, al inicio de la entrevista se solicitará la presentación de su DNI.

1.6. Base legal

- Ley N° 31953, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2024.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N°065-211-PCM.



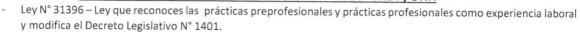






La Convención - Cusco





- Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31131 "prevé la posibilidad de contratar personal (...) a plazo determinado (por necesidad transitoria, confianza y suplencia). Al haberse declarado inconstitucional la prohibición para contratar personal CAS prevista en el segundo párrafo del artículo 4° de la Ley 31131, y habiéndose regulado en el artículo 5° del D.L. 1057 la contratación a plazo determinado para los casos de necesidad transitoria sin señalarse la necesidad que otra norma de rango legal lo habilite, se concluye que actualmente la contratación por necesidad transitoria no requiere de autorización prevista en norma con rango de Ley. (PLENO SENTENCIA 979-2021/Expediente N°00013-2021-PI/TC).
- Artículo 2 del D. L. N° 1057.-Ámbito de aplicación "El Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo № 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado."
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente № 000002-2010- PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Ley N° 29849, Ley de Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias. 2.10. Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la faculta de nombramiento y contratación de personalen el Sector Publico en caso de parentesco y normascomplementarias y modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos, así como los modelos de contrato y de convocatoria aplicables al régimen de Contratación Administrativa de Servicios, y demás normas que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- Ley N°27674, Ley que establece el acceso a deportistas calificados de alto nivel a la Administración Pública, así como el Decreto Supremo N° 0089-2003-PCM.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP 1.11. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la Virtualización de Concursos Públicos del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución Ministerial N° 0261-2010-JUS, que aprueba el Formato de Declaración Jurada que hace referencia el artículo 2 de la Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057,el modelo de convocatoria para la Contratación Administrativade Servicios y el modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- Las demás disposiciones que regula y sean aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA.	Titulado, colegiado y habilitado en las carreras de administración economía y/o contabilidad.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	Con conocimiento en regímenes laborales en la Administración Pública, manejo de los Sistemas de Administración de Gestión Pública (SIAF, SIGA, SIAF Web), manejo del aplicativo de informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP.
CURSOS, PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADOS.	 Gestión Municipal. en Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF















	- CONTACTION - CRECO	
CONVOCATOR	RIA CAS TEMPORAL N° 001– 2024 - MDP	P/URH
EXPERIENCIA	Experiencia General - Tres (03) años de experiencia en el se	ector público o privado
	 Experiencia Específica nivel mínimo e analista. Dos (02) años de experiencia requer público y/o privado. 	
	- Dos (02) años de experiencia requeri público.	ida para el puesto en el sector
HABILIDADES O COMPETENCIAS	Responsabilidad, puntualidad, Pro activi	dad, disciplina, responsabilidad,

liderazgo, manejo de conflictos sociales, habilidades de comunicación,



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales funciones a desarrollar:

Supervisar, comprobar y validar los procesos de elaboración de planillas mensuales de pago de remuneraciones, liquidación de beneficios sociales, pago de aportes y aplicación de retenciones, del personal de diferentes regímenes de la entidad, tomando como referencia el control de asistencia, vacaciones y licencias de personal, para el apprentimiento de planillas mensuales de pago de
vacaciones y licencias de personal, para el cumplimiento de Las obligaciones en materia remunerativa. Elaborar y generar archivos para cargar al T – Registro, AFP Net Planilla electrónica – PLAME, según las normas establecidas en la normativa vigente.
Actualizar las bases del aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de recursos humanos del sector público – AIRSHP, T-Registro, módulo de control de pago de planillas – MCPP, para la disposición de la información y toma de decisiones.
Verificar, analizar y efectuar los descargos por los presuntos adeudos AFP, OND, ESSALLO
2.3. Para el calendario de pago de las planillas mensuales a nivel de genéricas 2.1., 2.2. y
Registrar las certificaciones presupuestales para el grupo genérico 2.1. y 2.3. con las modificaciones correspondientes de corresponder, para generar el compromiso de las planillas de pagos en la oportunidad prevista.
Elaborar las liquidaciones de beneficios sociales del personal de la Entidad, para efectuar el pago que les corresponda, conforme a la información del control de asistencia y de legajos.
la gestión de los recursos humanos.
Elaborar los contratos y planillas CAS que requiera la Entidad, aportaciones del empleador, manejo de descuento de Ley, abono en el las cuentas de los trabajadores.
Elaborar informes técnicos en materia de Recursos Humanos
Apoyar en el proceso administrativo de reclutamiento y selección de personal que ingresa a laborar en la Entidad, de acuerdo a los lineamiento del SERVIR
Las demás atribuciones y responsabilidades que estén previstas o se establezcan en la normativa vigente, las que se deriven del cumplimiento de sus funciones y aquellas que le sean asignadas por su jefe inmediato superior, en la competencia de sus funciones.



IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI SEDE PRINCIPAL O LA SEDE QUE SE LE ASIGNE.
MODALIDAD DE TRABAJO.	Presencial.
DURACIÓN DEL CONTRATO.	A partir de la fecha de inicio de contrato por tres (03) meses, renovable en función de necesidades de la entidad.



La Convención - Cusco



RETRIBUCIÓN MENSUAL.

S/. 4,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS y 00/100 Soles) mensuales, los cuales Incluyen los impuestos y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato baio esta modalidad.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABL	
PREPARATORIA		······································	
Publicación de Bases en la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR.	l - 15 de enero al 29 de enero de 2024	URH y UIS	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la Página Web Instituciona 1 https://munipichari.gob.pe/convocatorias-cas/ Convocatorias CAS.		URH y UIS	
Postulación Presencial por Mesa de Partes: Presentación presencial de los Anexos y CV documentado po Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Pichari (Ver Íter VI).	30 de enero de 2024 Atención desde 09:00 a.m. hasta 5:00 p.m. No se aceptarán documentos fuera del horario establecido.	URH	
SELECCIÓN	, justice and a stable cold.		
3 Evaluación Curricular.	31 de enero y 01 de febrero de 2024	Comité de Selección	
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en Página Web. https://munipichari.gob.pe/convocatorias-cas/ y Rol de entrevistas.	02 de febrero de 2024	URH y UIS	
Entrevista personal presencial en la Municipalidad Distrital de Pichari.	e 05 de febrero de 2024 desde 09:00 a.m.	Comité de Selección	
Publicación de Resultados finales en Página Web 6 <u>www.munipichari.gob.pe</u>	06 de febrero de 2024	URH y UIS	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
Suscripción de contrato 7 El primer día hábil después de haberse publicado los resultados.	07 de febrero de 2024	URH	
8 Registro de contrato El mismo día de la suscripción del contrato.	07 de febrero de 2024	URH	

URH: Unidad de Recursos Humanos

UIS : Unidad de Informática y Sistemas.

(*) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el comunicado de publicación de resultados de etapa, se señalará la fecha y hora de la siguiente actividad. El cual se realizará en la página Web: http://www.munipichari.gob.pe

(**) Los documentos necesarios para la firma del contrato se encuentran en la página Web institucional.

SELECTION OF SELEC

LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB https://munipichari.gob.pe/

LOS POSTULANTES DEBERÁN PRESENTAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS DE MANERA PRESENCIAL EN MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, SOLO EN LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.

DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACIÓN POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5 UIT A 10 UIT Y HASTA SANCIÓN PENAL.

5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.

DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO

- Los interesados en participar deberán leer previamente las bases, verificar que reúne los requisitos del perfil del puesto, deberá llenar cuidadosamente la "Ficha Resumen Curricular", respetando los campos obligatorios consignados en dichoformato según los requisitos exigidos para cada puesto.
- No olvidar de registrar la información asociada y relevante al puesto convocado.
- El postulante que no se presente a una de las etapas del proceso quedará automáticamente descalificado.



La Convención - Cusco



- a) Postulación y presentación de expediente de postulación a través de la Mesa de Partes Física:
 - Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección deberán ingresar a la sección "CONVOCATORIA
 CAS" de la página institucional https://munipichari.gob.pe/ descargar las bases, solicitud, ficha resumen curricular y
 declaraciones juradas.
 - La postulación presencial, estará autorizada sólo el día y hora indicada en el cronograma de la convocatoria, de lo contrario, no será considerado su postulación.
 - El postulante será responsable de los datos consignados en su ficha resumen curricular, que tiene carácter de declaración jurada. En caso de que la información registrada sea falsa, laentidad procederá a realizar el procedimiento administrativo, civil o penal correspondiente.

Evaluación curricular:

- Es de carácter eliminatorio y con puntaje.
- En esta fase se revisará la Ficha Resumen Curricular presentado por los postulantes a través de Mesa de Partes Físico.
- Solo serán tomados en cuenta aquellas que cumplan con los documentos solicitados, (incluido el DNI).
- El postulante que no sustente los requisitos mínimos del perfil del puesto, será considerado NO APTO; en consecuencia, no continuará en la siguiente etapa.

Entrevista personal:

- Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.
- Se evaluarán conocimientos, experiencias, habilidades y/o competencias, compromiso del postulante, entre otros aspectos alineados a los requerimientos del puesto, validando además la información consignada en la "Ficha Resumen Curricular" presentada por el postulante.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari, según indicaciones publicadas mediante comunicado en la CONVOCATORIA CAS.

Consideraciones: Los postulantes deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones, sujetos a descalificación del proceso:

- El postulante deberá presentarse en la fecha y hora establecida, portando su DNI, caso contrario, será eliminado del proceso de selección.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados finales en la página web, y de la realización de la siguiente etapa, según el cronograma de la convocatoria.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

El expediente del postulante al proceso de selección CAS, deberá de presentar la documentación en sobre cerrado respetando el orden siguiente:

- a) Solicitud del Postulante (anexo 1).
- b) Declaración Jurada y Resumen Curricular (anexo 2 al 10).
- c) Copia de DNI.
- d) Curriculum Vitae Documentado.

El expediente de postulación se deberá presentar debidamente impreso en sobre cerrado, señalando el NOMBRE DEL POSTULANTE, NOMBRE DEL PUESTO y NÚMERO DE PROCESO CAS; asimismo, todos los documentos deberán ser nítidos y legibles.

Para la Evaluación Curricular. (Etapa de selección)

Los anexos y documentos sustentatorios, deberán ser nítidos y legibles, presentados por Mesa de Partes Físico dentro del plazo establecido en el cronograma (Ver Título V Cronograma y Etapas del Proceso) y en el horario de 09:00 a 17:00 horas, mediante sobre cerrado indicando "Nombre del postulante, Nombre del puesto y Número de proceso CAS".

Se revisará que los documentos presentados cumplan con los requisitos mínimos del puesto. Todo el expediente deberá estar firmado (no firma escaneada) y foliado en números y letras de atrás hacia adelante de manera correlativa (no se tomará en cuenta enmendaduras, uso de lápiz en ninguno de los formatos incluyendo en foliación y firma escaneada).

La documentación se presentará de acuerdo al orden establecido en estas Bases (Declaración Jurada anexo 1 al 10, DNI y Curriculum Vitae documentado), los mismos, que sustentan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

Documentos a Adjuntar:

El Currículum Vitae y los documentos con los que se cumpla con los requisitos mínimos del perfil de puestos. En el caso de ser licenciado de las fuerzas armadas o contar con certificado de discapacidad, adjuntar la documentación correspondiente que acredite tal condición por parte de la autoridad competente en los archivos mencionados. La información consignada en el currículum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información









La Convención - Cusco



señalada en dicho documento.

Declaraciones juradas y autorizaciones <u>debidamente llenadas y firmadas (no firma escaneada)</u>, las cuales se descargan de la página web en el siguiente orden:

- Solicitud de Postulante (Anexo N° 1)
- ✓ Ficha de Postulante-Resumen Curricular (Anexo N° 2)
- ✓ Declaración Jurada General (Anexo № 3)
- ✓ Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo № 4)
- ✓ Declaración Jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo N° 5)
- ✓ Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos − REDAM (Anexo № 6)
- Declaración Jurada de no haber sido sancionado en el ejercicio profesional de la abogacía por mala práctica profesional (sólo para profesionales en Derecho) (Anexo N° 7)
- ✓ Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional (sólo para los puestos donde se requiera habilitación profesional y ésta no pueda ser verificada vía internet) (Anexo № 8)
- ✓ Declaración Jurada de Prohibiciones (Anexo № 9)
- ✓ Autorización de verificación de datos personales (Anexo № 10)

Presentación de los Anexos y CV documentado, en sobre cerrado por Mesa de Partes Físico de la institución, en la fecha señalada en el cronograma del proceso, indicando el "Nombre del postulante, Nombre del puesto y Número de proceso CAS".

Nota:

La admisión de la información y documentación declaradas por el/la postulante al proceso de selección, se realiza al amparo del principio de presunción de veracidad; por lo tanto, está sujeta a las acciones de fiscalización posterior con la consecuente aplicación de las sanciones previstas en el numeral 34.3 del artículo 34 si se comprueba el fraude o falsedad de acuerdo al D.L. N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley de Silencio Administrativo.

El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario, será DESCALIFICADO por utilizar formatos distintos a los aprobados, no presentar alguno de los documentos señalados o no firmar la documentación exigida, presentar con firma escaneada, utilizar lápiz en el llenado de los formatos incluyendo en foliación y firma; así como también, no consignar correctamente el número y nombre del proceso CAS a la que se postula y/o presentar su expediente fuera de fecha (antes y/o después de la fecha programada en el cronograma de publicación de las Bases).

Es responsabilidad del postulante verificar la publicación de los resultados en la página web de la Municipalidad Distrital de Pichari, para efectos de que la entidad pueda realizar la comunicación correspondiente.

VII. ETAPA DE EVALUACIÓN

A continuación, se detallan los puntajes de calificación y los puntajes mínimos, según las características del servicio.

N°	EVALUACIONES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	EVALUACIÓN CURRICULAR	Eliminatorio	40	55	Calificación de la documentación de acuerdo al perfil del Puesto.
2	ENTREVISTA PERSONAL	Eliminatorio	30	45	Evaluación de competencias ética y compromiso del candidato.
	PUNTAJE TOTA	AL.	70	100.00	

Puntaje Mínimo Aprobado: 70.00 puntos // Puntaje máximo: 100 puntos

El cuadro de méritos se elaborará solo con aquellos candidatos que hayan aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección: Evaluación curricular y Entrevista Personal.

- El puntaje mínimo requerido en la entrevista es de 30 puntos para ser declarado como APTO.
- El puntaje total mínimo requerido es de 70 puntos, para ser declarado como ganador y acceder al puesto materia de la presente convocatoria.
- Las vacantes, en el proceso de selección, será asignada al postulante que obtenga el puntaje máximo.

7.1 Criterios de Evaluación Curricular

Los currículos documentados de los postulantes serán revisados, tomando como referencia el perfil del puesto de cada convocatoria, por lo cual, se podrá obtener una puntuación mínima de cuarenta (40) puntos y una máxima de cincuenta y cinco (55) puntos.



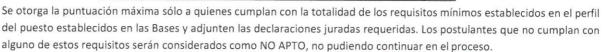






La Convención - Cusco





Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

a) Experiencia: Certificados, constancias de trabajo, resoluciones de designación, encargatura y cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos, adendas. Los documentos deberán consignar fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.

Cuando se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se cuenta desde el egreso de la formación correspondiente, lo que incluye las prácticas profesionales. Cuando no se requiere formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se cuenta cualquier experiencia laboral.

b) Formación Académica: Para el caso de formación universitaria: diploma de bachiller, magíster o doctor, título profesional o resolución de la universidad confiriendo el grado académico, constancia de estudios o notas. Para el caso de formación técnica: títulos o grados emitidos por los Centros de formación Técnica – Profesional. Para el caso de formación escolar, certificados de estudios.

Los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten, serán registrados previamente ante SUNEDU.

En caso de habilidad profesional, sólo se le exige la papeleta de habilidad cuando esta condición no pueda verificarse vía portal institucional del Colegio Profesional; en este caso, el postulante deberá señalar a qué colegio profesional pertenece y la página web pertinente.

c) Cursos y/o Programas de Especialización:

Deberá acreditarse con Certificados y/o constancias. Las horas de los cursos son acumulativas hasta alcanzar las horas requeridas en el perfil de puesto. Los programas de especialización o diplomados deben tener una duración no menor de 90 horas. Pueden tener una duración de 80 horas si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

d) Conocimiento para el puesto:

Deberá consignarse en la Ficha de Datos Personales. No requieren ser acreditados documentalmente. Los conocimientos se validarán en la entrevista personal.

La publicación incluirá resultados de la evaluación curricular aprobados, los mismos, que serán convocados a la siguiente etapa de la entrevista personal, según el cronograma de entrevistas.

7.2 Criterios de la Entrevista Personal.

Se encuentra a cargo del Comité de Selección, quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso de los candidatos y otros criterios relacionados al perfil del puesto.

La entrevista personal se desarrollará de manera presencial y se publicará, previamente, el lugar de la misma.

Es importante precisar, que al momento de realizar la entrevista personal, el postulante deberá portar su DNI, a fin de corroborar su identificación y evitar fraude o suplantación. De no cumplir lo antes mencionado, tendrá la condición de <u>DESCALIFICADO</u>.

- **Ejecución:** La entrevista Personal estará a cargo de la Comisión de Selección, quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. La Comisión de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

- Criterio de Puntaje:

Los postulantes entrevistados deberán tener como puntuación mínima de treinta (30) puntos y máxima de cuarenta (45) puntos para ser considerado en el cuadro de mérito publicado, según cronograma.

Criterios de evaluación.

Los candidatos entrevistados deberán obtener una puntuación igual o superior a la mínima requerida para ser considerados en el cuadro de Resultados Finales, que será publicado en la web.

- Observaciones: Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

7.3 Cuadro de Resultados Finales.

Criterios de Calificación.

Se publica el Cuadro de Resultados Finales considerando, únicamente, a los candidatos que **APROBARON** todas las evaluaciones de todas las etapas del proceso de selección: evaluación curricular y entrevista personal.

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licencia de las fuerzas armadas y/o Discapacidad.



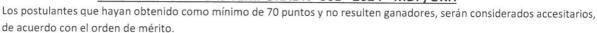






La Convención - Cusco





El o los candidatos que hayan aprobado todas las evaluaciones y obtenido la puntuación más alta aprobatoria, siempre y cuando cubran el número de posiciones requeridos, serán considerados como **GANADOR o GANADORES**.

Los candidatos que superen el mínimo puntaje y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

El o los candidatos ganadores que no presente la documentación requerida para la firma del contrato dentro del plazo establecido, motivará que se convoque al primer accesitario según el orden de mérito, debiendo notificársele para ello.

VIII. DE LA BONIFICACIÓN

Se otorgará bonificación a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio en la Etapa de Entrevista Personal (no menor a 40 puntos).

Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al postulante que adjunte el documento oficial emitido por la autoridad competente, que acredite haber cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de acuartelado.

PUNTAJE TOTAL + 10% DE BONIFICACION Lic. FF. AA = PUNTAJE FINAL

Bonificación por Discapacidad. Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el artículo 51° del Reglamento de la Ley 29973, que establece que, en los concursos públicos de méritos en la administración pública, las personas con discapacidad que adjunten el documento emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Discapacidad.

PUNTAJE TOTAL + 15% DE BONIFICACION DISCAPACIDAD = PUNTAJE FINAL

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

9.1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ningún postulante cumpla con los requisitos mínimos.
- c. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos requeridos en la Evaluación Curricular o se encuentren con impedimento legal.
- d. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes, no supere el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- e. Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios por el o los candidatos que resultaron ganadores o no cuente con accesitario o el accesitario no se apersone para la firma del contrato.
- f. Lo que no estableciera la presente convocatoria, se aplicará según lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011PCM.

9.2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros motivos debidamente justificados

X. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Los postulantes que resulten GANADORES, para el momento de la firma de contrato, deberán presentarse a la Unidad de Recursos Humanos, con los siguientes documentos:

- Apersonarse con su Documento Nacional de Identidad (DNI o C.E) en original.
- Curriculum vitae debidamente documentado en original, para la validación de los mismos.









La Convención - Cusco



- Antecedentes penales, policiales y judiciales (original).
- Certificado de buena salud física y mental emitido por una institución del Estado (ESSALUD, MINSA).
- Copia del Formulario 1609- Suspensión de 4ta Categoría SUNAT del ejercicio correspondiente (opcional).
- En caso de estar casado y/o tener hijos menores de edad, deberán presentar copia legible del Documento Nacional de Identidad (DNI) de cada uno de ellos.
- Consulta y/o fichas RUC (condición activa).

Nota

En caso de formación técnica o universitaria, el título y/o grado deberá de presentarse legalizado por un notario o fedateado. (*). Los grados y posgrados como el Título Profesional, bachiller, la maestría y/o Doctorado, obtenidos en Universidades del exterior, deberán estar validados conforme a la normatividad nacional vigente (Ley N° 30220 Ley Universidad).

Para acreditar el tiempo de experiencia mediante Resolución de designación o similar, deberá presentar la Resolución de inicio de designación, así como la de cese.

alquier controversia o interpretación distinta a las bases que se susciten o se requiera aclarar durante el proceso de selección, resuelto por el correspondiente Comité de Selección.

inculación laboral se formaliza con la suscripción del contrato de trabajo dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, ntados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales, en la fecha y hora indicada por la entidad.

En caso de que el ganador/a del proceso de selección no suscriba el contrato o no cumpla con acreditar lo declarado y presentado durante su inscripción a la convocatoria, se declarará ganador/a al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario/a según orden de Mérito. De no existir accesitario, el proceso se considerará **DESIERTO**.

XI.

B OE SAN CAS

CONSIDERACIONES FINALES

- En caso de que se detecte fraude o falsedad en las declaraciones, información o en la documentación presentada por el servidor o contratado según sea el caso, se realizarán las siguientes acciones:
 - Se resolverá el Contrato Administrativo de Servicios CAS
 - Se remitirá el expediente a la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinario y a la Procuraduría Pública para inicio de investigaciones sobre posible delito.
- Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite durante el proceso de selección, será resuelta por la Unidad de Recursos Humanos y/o el Comité de Evaluación a cargo del proceso de selección, según corresponda.
- Respecto a la publicación de resultados del proceso de selección, los/las postulantes podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.
- De ser el caso que, a razón de alguna condición de discapacidad, elpostulante requiera ajuste(s) razonable(s) para la ejecución de las etapas del proceso de selección, debe declararlo en el Formato de Hoja de Vida, adjuntando la Certificación de Discapacidad o Declaración Jurada, si es que, por dilaciones o demoras ajenos al postulante, no cuente con dicho documento y posteriormente lo sustituirá por el Certificado respectivo.
- Terminado el proceso de selección, los postulantes que no resultaron ganadores deberán recoger la documentación presentada hasta por diez (10) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados que dan por culminado el proceso de selección. Culminado dicho plazo, se procederá con la eliminación de la documentación presentada.



ANEXO 2 - RESUMEN CURRICULAR DECLARACIÓN JURADA

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ESTA FICHA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA

PROP	PORCIONADA.																
N° D	E PROCESO CAS	3	T														
NON	IBRE DE LA PLAZ	ZA DE AC	UERD	O A LA	S BAS	ES DE LA CON	VOCATORIA	T									
N° D	E CONVOCATOR	RIA	CONV	OCAT	ORIA (CAS TEMPORA	L N° 001– 2024	4 - MDP/U	IRH								
I. DA	TOS PERSONALES	(de acue	rdo a lo r	registra	do en su	ı DNI)											
APEL	LIDOS Y NOMBRE	s															
	IA DE NACIMIENTO)		1			EDAD					GÉNERO)				
	AR DE NACIMIENTO to/provincia/depart				4))				N° D	OCUMEN	TO DE	IDENTID	PAD				
ESTA	DO CIVIL					NACIONALID	AD					N° RUC					
DIRE	DIRECCIÓN DOMICILIARIA							O/PROVING	CIAI								
TE	ELÉFONO FIJO			Т	ELÉFO	NO CELULAR		COF		NICO							
N° DE	CÓDIGO ADIS						si requiere asist roceso de selec										
	DRTISTA FICADO	SI	NO	1	Detal	le Nivel, según n	umeral V.3	N° DE C	ARNET DE	LAS FUE	RZAS						
II. FO	RMACIÓN ACADÉ	MICA (Col	ocar forr	nación	que se a	alinee al perfil de p	ouesto solicitado	en las base	es de la con	vocatoria)							
ESTUDIOS REALIZADOS ESPECIALI		IALIDA	LIDAD NOMBRE DE INSTITUCIÓN EDU			JCATIVA	VA GRADO ACADÉMICO OBTENIDO			DATOS DE FECHAS DE ESTUDIOS			DIOS				
SECU	SECUNDARIA									E	Fecha de egreso dd/s		dd/mm	n/aaaa			
	ca básica años)								Seleccione una opción		ción -	Fecha de egreso Fecha de Título		-	dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa		
		-			-						F	Fecha de egreso		dd/mm/aaaa			
	ca superior años)								Seleccione una opción		ción -	Fecha de Título		dd/mm			
											F	echa de	egreso	dd/mm	n/aaaa		
UNIV	ERSITARIO								Seleccion	ne una op	-		Bachiller	dd/mm			
									-			echa de		dd/mm			
MAES	STRÍA								Seleccion	ne una op	ción -	echa de echa de		dd/mm			
					-						-	echa de		dd/mm			
DOCT	TORADO	ADO		00							Seleccione una opción		ción -	Fecha de Título		dd/mm/aaaa	
									-	Fecha de egreso		dd/mm/aaaa					
	OS (Segunda carrer	al			Ì				Seleccion	ne una op	ción F	echa de	Bachiller	dd/mm	/aaaa		
maes	maestría, ect.)									F	echa de	Título	dd/mm	/aaaa			
		- 1	31	NO	De sei	r afirmativa la res	spuesta, indicar	acontinua	ación								
COLE	GIATURA	RA T		Colegio profesional en el que esta inscrito			N°	l° de colegiatura			Condición a la fecha (habilitado o inhabilitado			.1			
						111301110	<u></u>				1	habilita		inhabilita	do		
III. CL	JRSOS Y/O PROGR	RAMAS DI	ESPEC	CIALIZA	ACIÓN (Señale solamente	las actividades o	de capacita	ición realiza	das en ten	nas afir	nes a las	funciones del pu	uesto solicitado)			
N°	CENTRO DE	E ESTUDI	os		TIPO DI	E CAPACITACIÓN		MBRE DE PACITACIO		FECHA D		10	FECHA DE TÉRMINO dd/mm/aaaa)	N° DE HORAS LECTIVAS	N° DE FOLIO DE SUSTENTO		
1					Selecc	ione una opción											
2					Selecc	ione una opción											
3					Selecc	ione una opción											
4	100	STRITAL			Selecc	ione una opción	/sil	ADOSM,	W				01001811				
-	V	·BX		1				COMIE DE) CE	25			VIB				

	E LA ENTIDAD O		PUESTO/CARGO			DESDE lía/mes/año)	HASTA (día/mes/año		TIEMPO TOTAL	N° DE FOLIO DE SUSTENTO	
RENCIA / IDAD ORGÁNICA				RUBRO/ SECTOR		MC	TIVO DE RETI	RO	1189		
MUNERACIÓN ENSUAL		100000	MBRE DEL	_ JEFE				N° DE	T		
SCRIPCIÓN DE LAS	DRINCIPAL ES EL		MEDIATO	NDAS AL BUE	STO.			CONTACTO			
NOMBRE DE	LA ENTIDAD O E	EMPRESA		PL	ESTO/CARGO	/di	DESDE (a/mes/año)	HAST		TIEMPO TOTAL	N° DE FOLIO DI
						- (0)	ia/iiies/aiio)	(día/mes/	ano		SUSTENTO
RENCIA /			_	RUBRO/							
DAD ORGÁNICA				SECTOR		МО	TIVO DE RETI	RO			
MUNERACIÓN INSUAL		500000	MBRE DEL IEDIATO	. JEFE				N° DE CONTACTO			
SCRIPCIÓN DE LAS I	PRINCIPALES FU	INCIONES R	ELACIONA	DAS AL PLIE	STO						
			SIA	MERITA AGR	EGAR MAS CELDAS PA	RA LA EX	PERIENCIA		Table 1		
ONOCIMIENTOS (Co	onocimientos técnio	cos para el pi	uesto y/o ca	argo: (De acue	rdo a lo indicado en la co	nvocatoria	a o perfil. No re	quieren docum	entaci	ón sustentaria.)	
IDIOMAS (MA	RQUE CON UNA "	X" EL NIVEL #	ALCANZADO	0		OFIMÁTI	CA (MARQUE CO	N UNA "X" EL N	VEL AL	CANZADO)	
NIVEL	, ,	IDIOMA			OFIMÁT	ICA -		NIVEL AL	CANZA	ADO	
ALCANZADO	INGLÉS	QUECHUA	OTRO		OT IMA	IOA	BÁSICO	INTERME	OIO	AVANZADO	
BÁSICO					Ms. Word						
INTERMEDIO					Ms. Excel						
					Ms. Power	Point					
AVANZADO					(Otro)						
AVANZADO					-						
AVANZADO											
AVANZADO											
				N e			a.				
CUENTA CON LOS				PUESTO Y/O	CARGO INDICADOS E	N	SI	NO			
				PUESTO Y/O	CARGO INDICADOS E	4	SI	NO			
CUENTA CON LOS				PUESTO Y/O	CARGO INDICADOS E	N	SI	NO			
CUENTA CON LOS				PUESTO Y/O	CARGO INDICADOS E	v	SI	NO			
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO	ONVOCATORIA (s	seleccione SI	o NO)			V					
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO	ión curricular de	los postular	ntes se ba	sará estricta	mente sobre la informa	ación rea	istrada v foliar	da en la pres	ente f	icha de resumen	
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO NOTA: La evaluaci curricular, la cual d	ión curricular de deberá estar sust	los postular tentada con	ntes se ba	sará estricta tación, en co	mente sobre la informa	ación regumentos	istrada y foliac	da en la pres	OS CE	icha de resumen ertificados, consta	ncias,
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO	ión curricular de leberá estar sust do documento q	los postular tentada con jue no haya	ntes se bar la present sido inforr	sará estricta tación, en co	mente sobre la informa pia simple, de los docu resente ficha. no será	eción reg	istrada y foliac	da en la pres	OS CE	icha de resumen ertificados, consta	ncias,
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO	ión curricular de leberá estar sust do documento q	los postular tentada con jue no haya	ntes se bar la present sido inforr	sará estricta tación, en co	mente sobre la informa	eción reg	istrada y foliac	da en la pres	OS CE	icha de resumen ertificados, consta	ncias,
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO	ión curricular de leberá estar sust do documento q	los postular tentada con jue no haya	ntes se bar la present sido inforr	sará estricta tación, en co	mente sobre la informa pia simple, de los docu resente ficha. no será	eción reg	istrada y foliac	da en la pres	OS CE	icha de resumen ertificados, consta	ncias,
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO	ión curricular de leberá estar sust do documento q	los postular tentada con jue no haya	ntes se bar la present sido inforr	sará estricta tación, en co	mente sobre la informa pia simple, de los docu resente ficha. no será	eción reg	istrada y foliac	da en la pres	OS CE	icha de resumen ertificados, consta	ncias,
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO NOTA: La evaluaci curricular, la cual d contratos, etc.). To	ión curricular de leberá estar sust do documento q deberán ser llen	los postular tentada con jue no haya	ntes se bar la present sido inforr	sará estricta tación, en co	mente sobre la informa pia simple, de los docu resente ficha. no será	eción reg	istrada y foliac	da en la pres	OS CE	icha de resumen ertificados, consta	ncias,
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO NOTA: La evaluaci curricular, la cual d contratos, etc.). To Todos los campos	ión curricular de leberá estar sust do documento q deberán ser llen	los postular tentada con jue no haya	ntes se bar la present sido inforr	sará estricta tación, en co	mente sobre la informa pia simple, de los docu resente ficha. no será	ición reg imentos tomado e toria no	istrada y foliac que la acredit en cuenta en l lo requiera.	da en la pres en (diplomac a evaluación	OS CE	icha de resumen ertificados, consta	ncias,
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO NOTA: La evaluaci curricular, la cual d contratos, etc.). To Todos los campos	ión curricular de leberá estar sust do documento q deberán ser llen	los postular tentada con jue no haya	ntes se bar la present sido inforr	sará estricta tación, en co	mente sobre la informa pia simple, de los docu resente ficha. no será	ición reg imentos tomado e toria no	istrada y foliac	da en la pres en (diplomac a evaluación	OS CE	icha de resumen ertificados, consta	ncias,
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO NOTA: La evaluaci curricular, la cual d contratos, etc.). To Todos los campos	ión curricular de leberá estar sust do documento q deberán ser llen	los postular tentada con jue no haya	ntes se bar la present sido inforr	sará estricta tación, en co	mente sobre la informa pia simple, de los docu resente ficha. no será	ición reg imentos tomado e toria no	istrada y foliac que la acredit en cuenta en l lo requiera.	da en la pres en (diplomac a evaluación	OS CE	icha de resumen ertificados, consta	ncias,
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO NOTA: La evaluaci curricular, la cual d contratos, etc.). To Todos los campos	ión curricular de leberá estar sust do documento q deberán ser llen	los postular tentada con jue no haya	ntes se bar la present sido inforr	sará estricta tación, en co	mente sobre la informa pia simple, de los docu resente ficha. no será	ición reg imentos tomado e toria no	istrada y foliac que la acredit en cuenta en l lo requiera.	da en la pres en (diplomac a evaluación	OS CE	icha de resumen ertificados, consta	ncias,
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO NOTA: La evaluaci curricular, la cual d contratos, etc.). To Todos los campos	ión curricular de leberá estar sust do documento q deberán ser llen	los postular tentada con jue no haya	ntes se bar la present sido inforr	sará estricta tación, en co	mente sobre la informa pia simple, de los docu resente ficha. no será	ición reg imentos tomado e toria no	istrada y foliac que la acredit en cuenta en l lo requiera.	da en la pres en (diplomac a evaluación	OS CE	icha de resumen ertificados, consta	ncias,
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO NOTA: La evaluaci curricular, la cual d contratos, etc.). To Todos los campos	ión curricular de leberá estar sust do documento q deberán ser llen	los postular tentada con jue no haya	ntes se bar la present sido inforr	sará estricta tación, en co	mente sobre la informa pia simple, de los docu resente ficha. no será	ición reg imentos tomado e toria no	istrada y foliac que la acredit en cuenta en l lo requiera.	da en la pres en (diplomac a evaluación	OS CE	icha de resumen ertificados, consta	ncias,
CUENTA CON LOS EL PERFIL O LA CO NOTA: La evaluaci curricular, la cual d contratos, etc.). To Todos los campos	ión curricular de leberá estar sust do documento q deberán ser llen	los postular tentada con jue no haya	ntes se bar la present sido inforr	sará estricta tación, en co	mente sobre la informa pia simple, de los docu resente ficha. no será	ición reg imentos tomado e toria no	istrada y foliac que la acredit en cuenta en l lo requiera.	da en la pres en (diplomac a evaluación	OS CE	icha de resumen ertificados, consta	ncias,